

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1849 DE 2015

(30 de octubre de 2015)

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-022-2015

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, la Resolución No. 844 del 25 de mayo de 2015, y conforme con lo previsto en el Manual de Contratación de la Entidad (Resolución 1113 de 2015),

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.4130 del 6 de julio de 1994 expedida por la AEROCIVIL, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 003 de 1994 con el fin de seleccionar un concesionario para: (i) ejecutar las actividades de construcción de la Pista Sur del Aeropuerto; (ii) ejecutar las obras complementarias de la Pista Sur, incluyendo el suministro, instalación y prueba de equipos; (iii) ejecutar el mantenimiento de la Pista Sur; y (iv) ejecutar las obras complementarias y equipos requeridos para el mantenimiento de la Pista Norte.

Que mediante Resolución No. 02926 del 15 de mayo de 1995 expedida por la AEROCIVIL le fue adjudicado a la Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado S.A. - CODAD S.A. el Contrato de Concesión No.0110 - O.P. de 1995, cuyo objeto es "(...) construir y mantener la segunda pista y mantener la pista existente, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones correspondiente a la licitación pública número 003/94 y en la propuesta aceptada por la UAEAC y, en particular, a realizar las obras a que se refiere la sección 2 del tomo I del pliego de condiciones. En todo caso, el concesionario se obliga a realizar cualesquiera gestiones, incluyendo la obtención de financiamiento, equipo, personal e infraestructura adecuados, para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato. (...)".

Que con base en los respectivos estudios y diseños aprobados tanto por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), el Interventor y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el día 06 de julio de 2015, la ANI y el concesionario "Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado S.A." (CODAD S.A.), suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión No. 0110-O.P.-1995 cuyo fin es que el Concesionario realice en el Aeropuerto Internacional El Dorado "Luis Carlos Galán Sarmiento" las siguientes actividades:

1. La adaptación de la calle de rodaje "D" actual para convertirla en una salida para aviación ligera (número de clave OACI 2) en la pista 13L.
2. La construcción de una nueva calle de salida rápida a 1.950m del umbral, con conexión directa a plataformas por medio de las calles de rodaje enlaces "B" e "I", éste último con un tramo de enlace entre las calles de rodaje "A" y "F" en la pista 13L.
3. La adaptación de la calle de rodaje "D" actual para cumplimiento de normativa OACI para calles de salida rápida clave 3/4 en el enlace con "R" en la pista 13R.

4. La construcción de una calle de rodaje paralela a la calle de rodaje "M" ("M2") para unir la calle de rodaje "S" con la nueva "M2" en construcción en la zona de prueba de motores, asociada a la pista 13R, incluyendo el deprimido, las vías de acceso y demás conexiones para garantizar la funcionalidad de la Calle de Rodaje "M2".
5. Adecuación en tramos específicos de ciertas calles de rodaje existentes ("A", "B", "C", "F" y "J") para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el RAC 14 para clave E.
6. El mantenimiento de las Obras Nuevas ejecutadas por medio del otrosí No. 4, incluyendo las áreas y sistemas correspondientes a las nuevas obras y equipos a construir e instalar, los cuales se realizarán de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Mantenimiento del Contrato de Concesión.

Que la Gerencia de Gestión Contractual 2 mediante memorando radicado bajo el No. 201570020193 del 13 de febrero de 2015 emitió concepto sobre la posibilidad o no de adición al Contrato de Interventoría No. 12000001-OK-2012 "Consortio Aeroportuario", para la vigilancia y supervisión de las Obras Nuevas a construir por parte de CODAD S.A., en los siguientes términos:

"(...) Así las cosas, resulta evidente que en el entendido que las Obligaciones de la actual Interventoría están referidas exclusivamente a la Etapa de Mantenimiento, etapa la cual, se encuentra en ejecución, como se lee en el Pronunciamiento de julio de 2014, la adición del Contrato de Interventoría no resulta posible al desbordar su objeto Contractual, como se dijo con anterioridad."

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario contratar a una interventoría integral que asuma las funciones que no puede realizar la actual interventoría "Consortio Aeroportuario" en lo referente a vigilancia y supervisión de construcción de nuevas obras de infraestructura por parte del Concesionario CODAD S.A. por cuenta del otrosí No. 4 al contrato de concesión.

Que la nueva interventoría asumirá las funciones de vigilancia y control que incluye obligaciones técnicas financieras, administrativas, ambientales, sociales, prediales, legales y de mantenimiento para la infraestructura actual, así como lo referente al otrosí No.4, y hasta la finalización del contrato de concesión No. 0110-O.P.-1995, esto en consideración a que la interventoría existente correspondiente al contrato No. 12000001-OK-2011 culmina sus funciones el 06 de noviembre de 2015,

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el día veintidós (22) de octubre de 2015 publicó el aviso de convocatoria al proceso, así como los documentos que hacen parte del proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-022-2015.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato de consultoría que se derive del presente Concurso de Méritos, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO
SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$7.589.811.033). incluido IVA	VEINTIOCHO (28) meses

Que dentro del término legal previsto para el efecto, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se responderán a través de matriz de observaciones publicada en el Secop y se reflejarán de ser el caso en el pliego de condiciones definitivo.

Que la Agencia Nacional de infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones del cual hacen parte los Anexos y Formatos que lo acompañan.

Que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior a Mayor del Acumulo Comercial	Excepción Aplicables al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Canada	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Irlanda	SI	SI	NO	SI
Italia	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

Que en virtud de las disposiciones vigentes que rigen el presente proceso de selección, la apertura de este Concurso de Méritos debe efectuarse a través de acto administrativo de carácter general.

Que el Concurso de Méritos, cuya apertura se ordena a través de este acto administrativo se regirá por los principios y las disposiciones legales que rigen la Contratación Estatal.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar para el día 30 de octubre de 2015, la apertura del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-022-2015, el cual tiene por objeto *“Seleccionar mediante concurso de méritos abierto la contratación de una interventoría, que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, social, predial y de mantenimiento para el seguimiento del contrato No. 0110 – OP del 18 de julio de 1995, anexos, apéndices y otros, cuyo objeto es “(...) construir y mantener la segunda pista y mantener la pista existente, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones correspondiente a la licitación pública número 003/94 y en la propuesta aceptada por la UAEAC y, en particular, a realizar las obras a que se refiere la sección 2 del tomo I del pliego de condiciones. En todo caso, el concesionario se obliga a realizar cualesquiera gestiones, incluyendo la obtención de financiamiento, equipo, personal e infraestructura adecuados, para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato. (...)”.*

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presupuesto del presente proceso es SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$7.589.811.033), incluido IVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP www.colombiacompra.gov.co,	22 de octubre de 2015
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvgccm0222015@ani.gov.co	Ventanilla de Correspondencia ANI y dirección de correo electrónico del proceso desde el 22 al 28 de octubre de 2015.

Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	30 de octubre de 2015
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP	30 de octubre de 2015
Inicio del plazo para la presentación de propuestas	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	30 de octubre de 2015
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	3 de noviembre de 2015 a las 10:00 A.M.
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo vjvgccm0222015@ani.gov.co	Hasta el 5 de noviembre de 2015
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta el 10 de noviembre de 2015
Plazo dentro del cual se expedirán Adendas modificando las condiciones de presentación de propuestas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	Hasta el 11 de noviembre de 2015
CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° Piso	12 de noviembre de 2015 a las 10:00 A.M.
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Del 13 al 19 de noviembre de 2015
Publicación del informe de evaluación	Portal Único de Contratación – SECOP.	20 de noviembre de 2015
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0222015@ani.gov.co	Del 23 al 25 de noviembre de 2015
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de Evaluación.	Portal Único de Contratación – SECOP.	26 de noviembre de 2015
Fecha límite para presentación de contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0222015@ani.gov.co	30 de noviembre de 2015
Publicación de informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	3 de diciembre de 2015
APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA, AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	4 de diciembre de 2015 a las 10:00 A.M.
Firma del Contrato	Agencia nacional de infraestructura – ANI-	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la AGENCIA, de acuerdo con la ley y con las disposiciones previstas en el Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos del proceso, modificación que se hará mediante adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

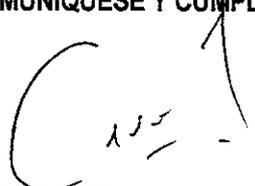
ARTÍCULO TERCERO: La Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo consagrado en las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2015.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO BOCANEGRA VARON
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Juan Manuel Aza – Asesor Jurídico – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Dilsen Paola Martínez Cifuentes – Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Jorge E. Perdomo Villadiego – Abogado Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

